

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decretos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Crea un Comité Meteorológico Nacional.

Concede Gran Cruz del Mérito Naval blanca, al Alcalde de Manila Sr. T. Earnshaw.

## Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aprueba entrega de mando de los buques que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los C. de N. don J. Barrera, don M. Fernández y don A. Guitián.—Idem al Capitán de Fragata don J. B. Lazaga.—Idem a los C. de C.

don J. M. Guitián, don A. Guijarro y don S. Noval.—Idem al T. de N. don R. Rodríguez.—Concede licencia al Alférez de Navío don M. Domínguez.—Destino al idem don J. L. Souto.—Idem a dos Oficiales primeros del Cuerpo de Auxiliares de Artillería.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al C. de F. don R. Estrada y C. de C. don J. A. del Rivero.—Idem Cruz de la misma Orden al idem don G. Diaz.

SECCION DE MAQUINAS.—Sobre haberes del Capitán Maquinista don J. Costea. Destino al idem don M. Cid.—Idem a varios terceros Maquinistas.

SECCION DE AERONAUTICA.—Declara especialistas en radio al personal que expresa.—Destino a un operario carpintero.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino a los Jefes y Oficiales que expresa.

## Sección oficial

## DECRETOS

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Las aplicaciones de los servicios meteorológicos, que alcanzan cada día mayor extensión, aconsejan la creación de un organismo integrado por representantes de aquellos Centros que necesitan utilizar los consejos de la Meteorología, organismo que, al mismo tiempo que armonice y dé unidad de acción a los establecimientos en distintos Ministerios, suprima la duplicidad de funciones, con la consiguiente economía para el Tesoro público.

En vista de estas consideraciones, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un Comité Meteorológico Nacional, que tendrá por misión coordinar y uniformar todos los trabajos meteorológicos y encomendar a cada una de las organizaciones en él representadas la labor que deba realizar dentro del marco de su competencia y recurso, atendiendo a las demandas que en él hagan los diferentes Vocales.

Artículo 2.º El Comité Meteorológico Nacional estara formado:

- 1) Por el Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, como Presidente.
  - 2) El Jefe del Servicio Meteorológico Español.
  - 3) El Jefe del Servicio de Información Meteorológica de la Aviación militar.
  - 4) Un representante de la Dirección general de la Aeronáutica civil.
  - 5) Uno del Ministerio de Marina.
  - 6) Uno de la Dirección general de Agricultura.
  - 7) Uno de la de Montes.
  - 8) Uno de la de Señales Marítimas.
  - 9) Uno del Ministerio de Comunicaciones.
  - 10) Uno de las Mancomunidades Hidrográficas.
  - 11) Uno de la Dirección general de Sanidad.
  - 12) El Catedrático de Meteorología de la Universidad Central.
  - 13) Un Meteorólogo, que actuará como Secretario.
- Por elección entre los anteriores se designará un Vicepresidente.

Artículo 3.º Los Vocales de este Comité serán designados por los organismos correspondientes y su cargo será independiente de la función oficial que tengan asignada.

Artículo 4.º Para cumplir sus fines, el Comité celebrará una reunión ordinaria en el primer mes de cada trimestre natural, y las extraordinarias que sean precisas, a petición de los Vocales.

Artículo 5.º El Comité podrá llamar a su seno, para fines informativos, a las personas que estime conveniente,

y por acuerdo tomado por las dos terecras partes proponer el aumento o disminución del número de sus Vocales.

Artículo 6.º Las organizaciones meteorológicas representadas en el Comité, continuarán dependiendo de los Centros a que estén afectas y tendrán plena autonomía para su régimen y administración de sus presupuestos respectivos; pero sus representantes deberán dar cuenta en las sesiones del Comité de los proyectos de reorganización o modificación de sus respectivos servicios, a fin de evitar duplicidades onerosas y tender a la unidad de métodos y uniformidad de horas de observación, tan fundamentalmente necesarias a los fines meteorológicos.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL AZAÑA.

(De la *Gaceta* número 14).

En consideración a los especiales servicios prestados por el Alcalde de Manila, señor Tomás Earnshaw, con ocasión del viaje del buques-escuela "Juan Sebastián de Elcano" a dicha capital,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JOSE GIRAL PEREIRA.

## ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

### ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

#### Entregas de mando.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se ha servido aprobar la entrega de mando del acorazado *Jaime I*, verificada en 16 de junio del año último por el Capitán de Navío D. Luis Verdugo y Partagás al de Corbeta D. Gonzalo Bruquetas Llopis.

Madrid, 12 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Ferrol y Comandante General de la Escuadra.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se ha servido aprobar la entrega de mando del tor-

pedero *Número 17*, verificada en 8 de julio del año último por el Teniente de Navío D. Francisco Núñez Rodríguez al del mismo empleo D. Aquiles Vial y Leste.

Madrid, 12 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Cartagena.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se ha servido aprobar la entrega de mando del guardapesca *Gaviota* verificada en 28 de enero último por el Teniente de Navío D. Félix Rodríguez al Oficial del mismo empleo D. José Vela Hidalgo.

Madrid, 12 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Ferrol.

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Nombra Comandante del crucero *Libertad* al Capitán de Navío D. José Barreda y Castañeda, en relevo del Jefe de igual empleo D. Manuel Fernández Piña, que tiene cumplido el año de mando que previene el decreto de 8 de diciembre último (D. O. núm. 280).

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

Nombra Jefe del Estado Mayor de la Escuadra al Capitán de Navío D. Manuel Fernández Piña, en relevo del Jefe de igual empleo D. Indalecio Núñez Quijano, que tiene cumplidas las condiciones reglamentarias para el ascenso.

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, dispone que el Capitán de Navío D. Antonio Guitián y Arias pase a ocupar la Jefatura de la segunda Sección del Estado Mayor de la Armada, en relevo del Jefe de igual empleo don José Barreda y Castañeda.

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Nombra segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Fragata D. Juan Bautista Lazaga y Gómez, en relevo del Jefe de igual empleo D. Francisco

Rapallo y Flórez, que en 9 de febrero próximo cumple el tiempo reglamentario en dicho destino.

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

—o—

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, dispone que los Jefes que a continuación se relacionan continúen en los destinos que al frente de cada uno se expresa.

*Relación de referencia.*

Capitán de Corbeta D. José María Guitián y Vieito, Auxiliar del primer Negociado de Pesca.

Capitán de Corbeta D. Alfredo Guijarro Alcocer, Ayudante de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Capitán de Corbeta D. Santiago Noval Fernández, Ayudante de la Comandancia de Marina de Las Palmas.

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Cádiz, Director General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas e Intendente General de Marina.

—o—

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica del buque de salvamento *Kanguro* al Teniente de Navío D. Ramón Rodríguez Lizón, a partir del día 30 de diciembre último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240).

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

—o—

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede dos meses de licencia por asuntos propios para Orense al Alférez de Navío D. Miguel Domínguez Sotelo, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval de Ferrol.

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

—o—

Dispone desembarque de la Escuadra el Alférez de Navío D. José L. Souto y López de Neira y quede en la situación de disponible forzoso en Vigo.

14 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

### Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, D. Ginés Díaz Vivancos, continúe en dicho empleo prestando sus servicios en el Estado Mayor de la Armada.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—  
Madrid, 12 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

—o—

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. José Bedoya Pérez sea pasaportado para esta capital para encargarse del Detall de dicho Cuerpo, debiendo, en su consecuencia, cesar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—  
Madrid, 15 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal y de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

—o—

### Orden de San Hermenegildo.

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra, de 22 de diciembre próximo pasado, se ha concedido al Capitán de Fragata D. Rafael Estrada Arnáiz la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 14 de julio último, debiendo percibirla a partir de 1.º de agosto siguiente.

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

—o—

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra de 22 de diciembre próximo pasado se ha concedido al Capitán de Corbeta D. Juan Antonio del Rivero Coca la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 9 de julio último, debiendo percibirla a partir de 1.º de agosto siguiente.

15 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

—o—

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra, de 26 de diciembre próximo pasado, se ha concedido al Capitán de Corbeta D. Guillermo Díaz Pita da Veiga, la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 1.º de septiembre último.

15 de enero de 1932.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

## SECCIÓN DE MÁQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: S. E. el Presidente de la República, de conformidad con lo informado por el Negociado de Haberes pasivos, se ha servido disponer que el Capitán Maquinista, en situación de reserva, D. Juan Costea Aguirre perciba como haberes en dicha situación los 90 céntimos del sueldo anual de 7.500 pesetas, o sean quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos al mes, a partir del 1.º de septiembre de 1931, por la Delegación de Hacienda de Cartagena.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 15 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Dispone que, sin desatender su actual destino, desempeñe en propiedad el de Auxiliar de Armamentos del Arsenal de Ferrol, el Capitán Maquinista D. Marcial Cid Mayobre.

15 de enero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Nombrando Jefe de máquinas del transporte *Contramastre Casado* al tercer Maquinista D. Carlos Bonaplata, en relevo del de igual empleo D. Francisco Valles Collantes, que pasa a eventualidades del servicio en la Base naval principal de Ferrol.

15 de enero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Dispone cese en su actual destino y se le nombra Maquinista de cargo del crucero *República* al tercer Maquinista D. José Romero Díaz, en relevo del de igual empleo D. Manuel Leira Manso, que pasa a eventualidades del servicio en la Base naval principal de Ferrol.

15 de enero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

## SECCION DE AERONAUTICA

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Material y lo propuesto por la Dirección de Aeronáutica, se ha servido disponer sean declarados especialistas en radiotelegrafía, con antigüedad de 1.º del actual, por haber resultado aptos en el último curso de la Escuela de Radiotelegrafía de Cartagena a los Tenientes de Navío, Observadores na-

vales, D. José Piury Quesada y D. José García de Saralegui y Alférez de Navío, Observador naval, D. Gerardo López de Arce, los cuales disfrutarán de los beneficios que determina la real orden de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240).

Madrid, 12 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. Contralmirante Jefe de las Secciones de Material y Personal, Director de Aeronáutica, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Dirección de Aeronáutica, se ha servido disponer que el operario carpintero de primera Julián Alos Torrente, actualmente destinado en el Polígono de tiro de Marín al servicio de la patrulla de hidros en el mismo destacada, cese en dicho destino y pase a la Escuela de Aeronáutica Naval, siendo relevado por el de igual clase y especialidad Francisco Benet Vila, que cesará en la Escuela de Aeronáutica.

Lo que se manifiesta a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 12 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. Director de la Aeronáutica, Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Ferrol y Director de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina.

*Circular.*—Excmo. Sr.: Consecuente a lo preceptuado en decreto de 26 de diciembre último y de acuerdo con lo propuesto por el Auditor General, el Gobierno de la República se ha servido disponer que el personal de Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan ejerzan las funciones de Jueces instructores en el Ministerio y Bases navales que se expresan.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Señores...

*Relación que se cita.*

*Jurisdicción de Marina en Madrid.*

Teniente Coronel D. Adolfo del Corral y Albarracín.

Comandante D. Joaquín María Feros y Guerra.

Idem D. José Núñez de Castro y Ruiz.

Capitán D. Andrés Díaz Abascal.

*Base naval principal de Cartagena.*

Comandante D. Nicolás Llobregat Beltrán.

Capitán (E. R.) D. Antonio Luque Ramírez.

*Base naval principal de Cádiz.*

Capitán (E. R.) D. Justo Expósito del Pozo.

*Base naval principal de Ferrol.*

Comandante D. José Samper Lapique.

Idem D. Rodrigo San Román Galán.